Morales Cauca, septiembre de 2026

Señor:
MARIO FERNANDO GRAJALES
Profesional Universitario
Jefe de Presupuesto

Cordial saludo.

Obrando de Conformidad con la normatividad que rige la contratación pública, comedidamente solicito a usted, expedir certificado de disponibilidad presupuestal en los siguientes términos:

PROYECTO DE INVERSIÓN		APLICA	NO APLICA
		X	

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA
202500000049752	Fortalecimiento y promoción de la recreación, la actividad física y el deporte para mejorar el bienestar y la convivencia comunitaria en el municipio de Morales	28/12/2025

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	APLICA	NO APLICA
	X	

1. DIRECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

1.1. DEPORTE

Componente	*Código CIP*	*Descripción*
Sector CPI	*43*	*Deporte y Recreación*
Programa CPI	*4301*	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
Subprograma CPI	1604	Recreación y deporte
Producto CPI	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
Indicador CPI	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física

OBJETO: ADICIONAL 2 AL CONTRATO No F11-271-2026 CUYO OBJETO ES "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE MORALES, CAUCA, A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA SUB ZONAL FINAL - ZONA CENTRO – ZONA CENTRO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO Y POPAYAN, CAUCA

VALOR: **UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($ 1.120.140)**

CÓDIGO CPC	PRODUCTO / SERVICIO
63391	Servicios de catering para eventos

CÓDIGO CICP	NOMBRE DE LA CUENTA
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidad y bebidas, servicio de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

INGRESO DISPONIBLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO

VIGENCIA DEL CDP:	
VERIFICACIÓN SALDO PRESUPUESTAL:	Nombre del funcionario que verifica

Gracias por su atención.

OSCAR YAMITH GUACHETA ARRUBLA
Alcalde Municipal

Proyecto: Yulieth Andrade Torres - directora técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
Reviso- Aprobó: Leidy Calambas - secretaria de Hacienda